

CAPÍTULO
09

Sistema de Ética
y Gobierno Corporativo

Grupo SURA está presente en Guatemala
a través de Grupo Cibest (BAM).

Decidir con visión de largo plazo hoy,
construir relaciones de confianza mañana.

SURA, presente contigo, mañana también.

Centro Histórico, Antigua - Guatemala.



Un sólido Sistema de Ética y Gobierno Corporativo respalda la **gestión** de Grupo SURA. Este tiene una visión transversal a las actividades de la Sociedad y evoluciona acorde con la experiencia corporativa y los estándares locales e internacionales. Además, **establece las normas internas** de gobierno, conducta y ética, y **acompaña los procesos** de toma de decisiones de la Sociedad como gestor de inversiones, teniendo como eje central la atención de los principios corporativos. Esta visión del Gobierno Corporativo **contribuye al cumplimiento de nuestras responsabilidades y genera un entorno de confianza** y respeto mutuo en beneficio de nuestros accionistas y demás grupos de interés.

ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN

INICIATIVA EVOLUCIÓN DE NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO: se surte en dos etapas. Una primera durante el primer semestre de 2025, cuyo principal objetivo consistió en **actualizar la normatividad interna conforme a las reformas aprobadas por la Asamblea de Accionistas en septiembre de 2024** a los Estatutos Sociales y a la Política General para el Nombramiento, la Remuneración y la Sucesión de la Junta Directiva.

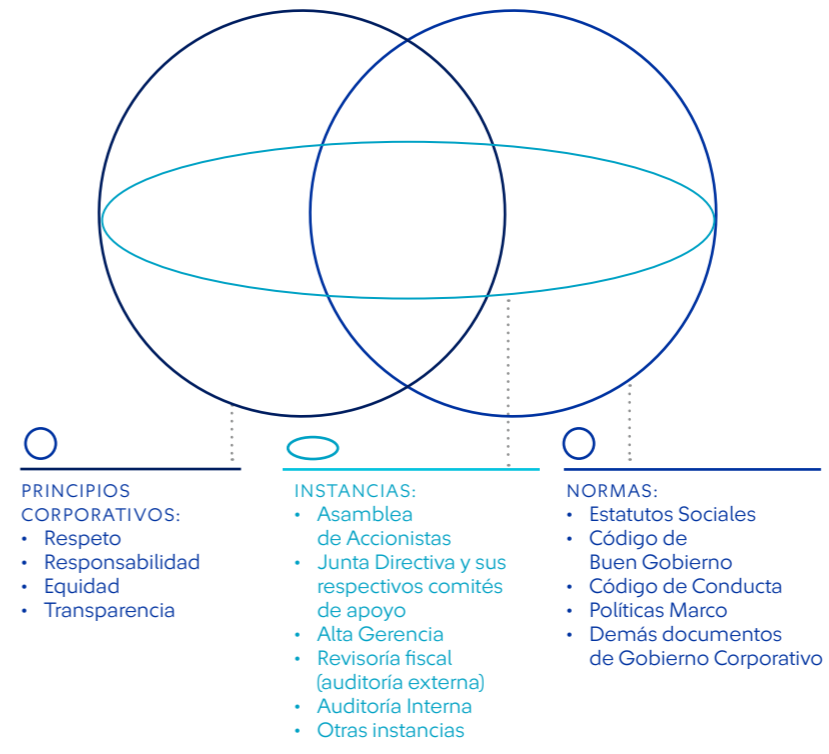
A partir de estas reformas, la Junta Directiva, contando con la recomendación del Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, aprobó modificar las siguientes normas internas de la Sociedad: (a) Código de Buen Gobierno Corporativo, (b) Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, (c) Reglamento de la Junta Directiva, (d) Código de Conducta y (e) Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento. Adicionalmente, aprobó la propuesta de consolidación de la regulación de conflictos de intereses en una nueva política única interna y la adopción de dos nuevos documentos: (a) Protocolo de Manejo de Información para Junta Directiva y (b) Protocolo para el ejercicio del voto en asambleas de inversiones.¹

Luego, derivado de la implementación de la Escisión Parcial y contando la Sociedad con una nueva estructura accionarial, la Junta Directiva, previa recomendación del Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, determinó que era conveniente adelantar **una segunda etapa** de esta iniciativa, la cual comenzó a ejecutarse durante el segundo semestre de 2025, y estimamos que su finalización ocurra durante el primer semestre de 2026.

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD²: desde la perspectiva de Gobierno Corporativo, la Escisión Parcial, con la que evolucionó la estructura de propiedad de Grupo SURA, **contó con una guía** en cada una de sus etapas, desde su concepción en 2024, y, luego, durante la obtención de las autorizaciones corporativas, las regulatorias y, finalmente, **en el curso de su implementación**.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD: durante el año 2025 ocurrieron cambios significativos en la composición accionaria de la Sociedad, **derivados de la implementación de la Escisión Parcial³**.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO 2-23|



En Grupo SURA **actuamos en coherencia con los principios corporativos**. Todo esto **en línea con un comportamiento ético** que le da sentido a nuestro rol y responsabilidad con nuestros grupos de interés y con la sociedad.

²Al respecto, pueden consultar las informaciones relevantes publicadas entre el 27 de junio y el 26 de julio de 2025 en la sección "Relación con inversionistas", de gruposura.com, así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, numeral I.

³Para mayor detalle, pueden ver las informaciones relevantes publicadas el 12 y el 26 de julio de 2025 en la sección "Relación con inversionistas", de gruposura.com

ASUNTOS MATERIALES:

- GOBIERNO CORPORATIVO
- RELACIÓN Y GESTIÓN TRANSPARENTE CON LOS GRUPOS DE INTERÉS
- ÉTICA DE LOS NEGOCIOS
- GESTIÓN DEL ENTORNO REGULATORIO

GRUPOS DE INTERÉS RELACIONADOS:

- EMPLEADOS
- JUNTA DIRECTIVA
- ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS
- INVERSIONES
- ESTADO
- SOCIEDAD

ODS RELACIONADOS:



¹ El detalle de las modificaciones y normas aprobadas pueden consultarse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo numeral IV.

OFERTA DE COMPRA DE BONOS INTERNACIONALES⁴: Grupo SURA cambió el perfil de su deuda y **gestionó anticipadamente su liquidez** con la ejecución en enero de 2025 de una oferta mediante la cual recompró bonos con vencimiento en 2026 por un total de USD 230 millones utilizando líneas de crédito y recursos propios.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (OPA) POR PROTECCIÓN S.A.: resultado de una OPA formulada en el mes de octubre por SURA AM, filial de Grupo SURA, por acciones ordinarias de Protección, **su participación en esta última sociedad se incrementó del 52.31% al 58.95%**. A su vez, la participación accionaria indirecta de Grupo SURA en Protección se incrementó del 48.82% al 55.01%⁵.

RENOVACIÓN PROGRAMA DE FORMADOR DE LIQUIDEZ: la Bolsa de Valores de Colombia autorizó la renovación de Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa para actuar como formador de liquidez para la acción ordinaria y la acción preferencial de Grupo SURA. En este sentido, el programa de formador de liquidez **estará vigente hasta el 11 de octubre de 2026⁶**.

PROGRAMA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO: el Programa de Ética y Cumplimiento comprende las actividades desarrolladas para gestionar los riesgos de conducta y cumplimiento, teniendo en cuenta leyes locales o internacionales, regulaciones, códigos de la industria y estándares conductuales definidos en el Código de Conducta del Grupo Empresarial y demás políticas internas que lo desarrollen o complementen. El programa es **diseñado por cada Compañía del Grupo**

Empresarial siguiendo los lineamientos establecidos en la **Política Marco de Ética y Cumplimiento**, considerando sus particularidades legales, operativas y el contexto de cada país donde operan.

El diseño e implementación del programa es liderado por el oficial de cumplimiento, quien cuenta con el acompañamiento y supervisión de la Junta Directiva, la Alta Gerencia, el Comité de Ética y Cumplimiento, y las áreas de Riesgos, Legal y de Auditoría Interna.

Como parte de la gestión del Programa de Ética y Cumplimiento, durante 2025 ejecutamos diversas actividades de sensibilización y formación.

En Grupo SURA, estas incluyeron temas de ética, protección de datos personales, prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, así como prácticas anticorrupción y antisoborno.

Suramericana S.A. realizó acciones dirigidas a todos los colaboradores, así como actividades específicas para los integrantes del Comité Directivo y los comités de ética de las filiales, orientadas a la divulgación del marco ético con alcance regional, para fortalecer conceptos clave y generar reflexiones alrededor de los principios corporativos.

Por su parte, **SURA Asset Management** implementó el Curso Regional de Ética y Gobierno Corporativo, con la participación de más de 7,000 colaboradores del ámbito regional y con niveles de cumplimiento superiores al 97%.

⁴El detalle de la oferta y resultados de compra de bonos internacionales fue publicado en "Información relevante" el 8 y el 24 de enero de 2025, sección "Relación con inversionistas", de gruposura.com.
⁵Para más información acerca de la OPA por Protección, pueden consultar "Información relevante" del 6 de octubre de 2025 y el 24 de noviembre de 2025, en la sección "Relación con inversionistas", de gruposura.com.
⁶Pueden consultar "Información relevante" del 14 de octubre de 2025 en la sección "Relación con inversionistas", de gruposura.com.

INDICADORES CLAVE

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

1 reunión fue celebrada durante 2025.

ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

1 reunión fue celebrada durante el año.

SESIONES DE JUNTA

17 sesiones tuvo la Junta Directiva de Grupo SURA en el año.

QUORUM

100% de quorum para deliberar y decidir registraron las sesiones de la Junta Directiva.

El marco de actuación ético de Grupo SURA obedece al cumplimiento de leyes, normativas, códigos y regulaciones locales e internacionales; la Compañía forma y sensibiliza periódicamente a todos sus colaboradores alrededor de estos principios y valores.

En cuanto a las actividades para verificar el cumplimiento del Código de Conducta, se destaca la aplicación de la Encuesta Anual de Actualización de Conflictos de Intereses, dirigida a todos los colaboradores de Grupo SURA. Esta actividad permite conocer las situaciones que potencialmente podrían llevar a la existencia de un conflicto de intereses, como, por ejemplo, relaciones familiares, vínculos económicos, inversiones en valores emitidos por la Compañía, entre otros, además de permitirnos renovar el compromiso de los empleados con el cumplimiento del Código de Conducta y las políticas internas que lo desarrollan.

Por otro lado, desde 2024 avanza la implementación de un programa de cumplimiento bajo los estándares del Foreign Corrupt Practices Act (FCPA), con la participación de las Compañías del Grupo Empresarial y el acompañamiento de un asesor externo. Durante 2024 y 2025 llevamos a cabo las fases de diagnóstico, evaluación de riesgos y análisis de controles, cuya ejecución continuará en 2026 con el propósito de fortalecer los mecanismos de prevención, detección y respuesta frente a posibles conductas de corrupción y soborno, a fin de alinear las prácticas internas con estándares internacionales de referencia.

RECONOCIMIENTOS EN GOBIERNO CORPORATIVO

RECONOCIMIENTO IR: por decimotercer año consecutivo, Grupo SURA recibió el reconocimiento Relación con Inversionistas, entregado por la Bolsa de Valores de Colombia (Reconocimiento IR) a los emisores que se destacan por sus buenas prácticas en materia de revelación de información al mercado de valores y relacionamiento con sus inversionistas. Esta evaluación resalta los altos estándares de Gobierno Corporativo de la Sociedad y valora positivamente el que Grupo SURA cuenta con un canal oficial y eficiente que permite el relacionamiento con los inversionistas, las revelaciones de información adicionales a las requeridas de forma ordinaria, que sean en inglés y español, así como el habilitar la posibilidad de discutir directamente los resultados de la Compañía con este grupo de interés mediante las videoconferencias trimestrales, entre otros espacios.

ESCALAFÓN EMPRESARIAL 2025 DE RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS ASG: SURA se ubicó por décimo año consecutivo entre las 10 organizaciones mejor evaluadas en Colombia por el Monitor de Reputación Corporativa (Merco): ocupó la cuarta posición entre 100 empresas destacadas del país por sus buenas prácticas de Gobierno Corporativo y responsabilidad en temas sociales y ambientales. Esta medición es resultado de 80,742 encuestas, que recogen la percepción de audiencias como empresarios, analistas financieros, periodistas, funcionarios públicos, expertos en responsabilidad corporativa, entre otros.

DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL: en diciembre de 2025, el Gobierno Nacional expidió las siguientes normas: (a) Decreto 1485 de 2025 (cobertura de deslizamiento), (b) Decreto 1474 de 2025 (emergencia económica) y (c) Decreto 1469 de 2025 (incremento salario mínimo para 2026). Una descripción sobre los impactos generados por estas normas aparece en el capítulo 8 “Gestión integrada de riesgos”, de este Informe Anual, y en el Anexo “Eventos de riesgos materializados 2025”.

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA:

Grupo SURA presenta al mercado la información requerida por la normatividad aplicable, así como la que estima pertinente conforme a su marco interno de Gobierno Corporativo, para lo cual tiene un procedimiento y un Comité de Revelaciones que revisa y define las publicaciones que debe realizar.

Grupo SURA cumplió durante 2025 con las obligaciones asociadas a la revelación de la información financiera y no financiera, y divulgó al mercado, a través del mecanismo de información relevante previsto por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), las situaciones de las que tuvo conocimiento y que consideró debían ser conocidas por el mercado para tomar decisiones informadas de conformidad con la normatividad aplicable. La información relevante divulgada a través de la Superintendencia fue publicada en gruposura.com.

SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Sistema de Control Interno se concibe como el conjunto de actividades de gobierno, gestión de riesgos y control que, ejecutadas sistemática y articuladamente, confieren a la Compañía seguridad razonable en sus interacciones con sus inversionistas, accionistas, empleados, proveedores, sociedad y demás grupos de interés, así como el cumplimiento de sus objetivos de manera legítima y transparente.

Para Grupo SURA, el Sistema de Control Interno (SCI) se encuentra estructurado en línea con el marco de referencia internacional Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO 2013), que es a su vez tenido en cuenta por entes reguladores locales e internacionales, como la Superintendencia Financiera de Colombia y la Comisión de Valores de los Estados Unidos (Securities and Exchange Commission, SEC).

Por 13 años consecutivos, Grupo SURA ha recibido el Reconocimiento IR, que otorga la BVC por buenas prácticas de revelación de información y relación con el público inversionista.

LÍNEAS DE DEFENSA



EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL SCI

El aseguramiento del SCI es una labor conjunta realizada a través del esquema de tres líneas de defensa, integradas por (1) las áreas de negocio (primera línea), (2) áreas de Riesgos, Seguridad Informática y Cumplimiento (segunda línea) y (3) la Auditoría Interna (tercera línea). El proceso de monitoreo del SCI es complementado con las evaluaciones que sobre el proceso de información financiera ejecuta la Revisoría Fiscal, y que a su vez es supervisado por la SFC.

Los resultados de las evaluaciones periódicas del SCI son analizados por el Comité de Auditoría y Finanzas, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva. **A partir de los hallazgos, definimos planes de mejoramiento respectivos con el propósito de fortalecer la gestión de riesgo, el Gobierno Corporativo y el control interno, cuyo cumplimiento es verificado por la Auditoría Interna.**

El monitoreo del Sistema de Control Interno es complementado con evaluaciones al proceso de información financiera por parte de la Revisoría Fiscal.

En materia de gestión de riesgos, Grupo SURA entiende que sus exposiciones provienen de (i) **factores internos**, es decir, aquellos asociados a su operación y a la de las Compañías del Grupo Empresarial, y (ii) **factores externos**, es decir, los relacionados con la dinámica del entorno en el que desarrolla sus actividades. Es por esto por lo que, como matriz del Grupo Empresarial y *holding* del Conglomerado Financiero, la Compañía cuenta con una Política Marco de Gestión de Riesgos, mediante la cual imparte lineamientos para un adecuado reporte y articulación con las Compañías. A partir de estos lineamientos establecidos por Grupo SURA, cada Compañía desarrolla su marco de aplicación, el cual refleja la dinámica propia de la Organización.

El detalle del informe del Sistema de Control Interno está contenido en el apartado del **Informe de Gestión** (capítulo 2 de este documento) denominado "Arquitectura de control", y el compendio de la gestión de riesgos se encuentra consignado en el capítulo 8 "Gestión integrada de riesgos", del **Informe Anual**.

LÍNEA ÉTICA

205-1, 205-3, 205-2, 2-27 La Línea Ética de Grupo SURA y sus filiales es **un mecanismo confidencial y seguro**, disponible al público para denunciar situaciones que se consideren contrarias a la ética y los principios corporativos que deben observar todos los empleados.

Durante 2025, en Grupo SURA recibimos dos denuncias sobre situaciones que posiblemente podrían representar un incumplimiento de nuestros principios corporativos, las cuales fueron gestionadas de acuerdo con los procedimientos internos de investigación definidos para tal efecto. Una de las denuncias fue descartada al no comprobarse la presunta afectación a las normas internas, mientras que en el otro caso hicimos retroalimentaciones verbales a los funcionarios, sin que fuera necesario aplicar medidas disciplinarias.

El detalle de la gestión de la Línea Ética puede ser consultado en los informes anuales de SURA Asset Management y Suramericana, así como en la página web de Grupo SURA. La línea cuenta con diferentes medios de contacto:

Línea telefónica: **01-800-5189191**
 WhatsApp: **+1 (805) 590-4460**
 Correo electrónico: **sura@sistemaetico.com**
 Formulario: **sura.sistemaetico.com**
 App: **EthicsGlobal**

Los sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos buscan de manera integral y efectiva **garantizar la actuación transparente bajo marcos legales**, previendo y mitigando así riesgos estratégicos para la Organización.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

2-1| CAPITAL SOCIAL Y ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

(Al 31 de diciembre de 2025)

CAPITAL AUTORIZADO:	COP 112,500,000,000 dividido en 530,489,386 acciones
CAPITAL SUSCRITO:	COP 109,120,790,354.31 dividido en 514,554,854 acciones
CAPITAL PAGADO:	COP 109,120,790,354.31 dividido en 514,554,854 acciones

ACCIONES ORDINARIAS	ACCIONES PREFERENCIALES	ACCIONES READQUIRIDAS GRUPO SURA
En circulación	En circulación	(incluye preferenciales y ordinarias)
165,834,026	161,871,882	186,848,946⁷

⁷ Estas son acciones readquiridas resultado del programa de readquisición de acciones llevado a cabo durante los años 2020 y 2023, así como de acciones readquiridas por Grupo SURA como resultado de la ejecución del Acuerdo Marco por Acciones de Grupo Nutresa y la liquidación de Sociedad Portafolio S.A.

ACCIONISTAS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN GRUPO SURA*

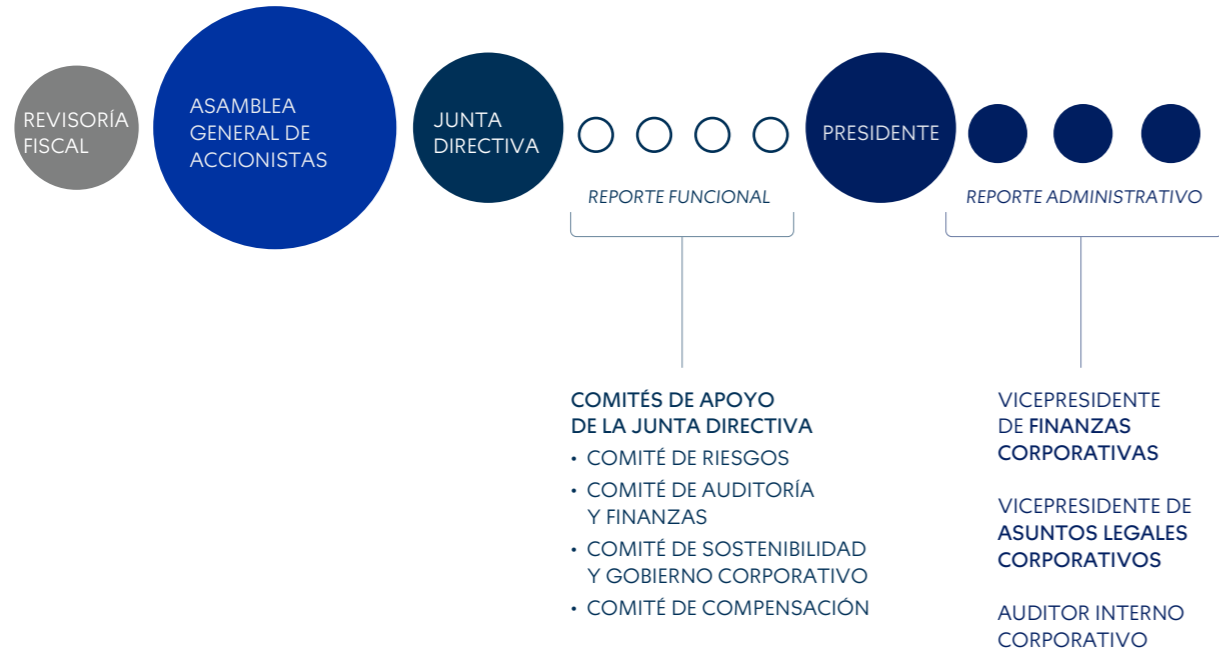
(Al 31 de diciembre de 2025, acciones ordinarias y preferenciales en circulación)

ACCIONISTA	ORDINARIAS	% PART. ORD.	PREFERENCIALES	% PART. PREF.	TOTAL	% PART. TOTAL
Fondo de pensiones obligatorias Protección moderado	6,340,580	3.82%	28,484,214	17.60%	34,824,794	10.63%
Fondo de pensiones obligatorias Porvenir moderado	7,641,779	4.61%	12,478,619	7.71%	20,120,398	6.14%
Fondo bursátil ishares MSCI Colcap	8,298,072	5.00%	10,257,723	6.34%	18,555,795	5.66%
Fundación Grupo Argos	11,115,430	6.70%	-	0.00%	11,115,430	3.39%
Fondo de pensiones obligatorias Colfondos moderado	2,273,825	1.37%	7,465,345	4.61%	9,739,170	2.97%
Fondo pensiones obligatorias Porvenir mayor riesgo	3,026,671	1.83%	6,448,588	3.98%	9,475,259	2.89%
Amalfi S.A.S.	9,286,622	5.60%	-	0.00%	9,286,622	2.83%
Fondo de pensiones obligatorias Protección mayor riesgo	2,100,852	1.27%	5,919,747	3.66%	8,020,599	2.45%
Otros accionistas	115,750,195	69.80%	90,817,646	56.10%	206,567,841	63.03%
Total*	186,416,831	100%	161,871,882	100%	327,705,908	100%

*No incluye acciones readquiridas por la Compañía, que totalizan 186,848,946, entre ordinarias y preferenciales.

ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO SURA

2-9| ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE GRUPO SURA



2-9| ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

Grupo SURA dio aplicación en 2025 a las **garantías y derechos de sus accionistas**, los cuales se encuentran contemplados en la Ley, los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno, el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas y las demás normas internas de Gobierno Corporativo.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos,⁸ en reunión conjunta de primera convocatoria, aprobó la Escisión Parcial⁹ con el voto afirmativo del 97% de los tenedores presentes, lo cual representó el 81.04% del saldo insoluto de las emisiones vigentes. Posteriormente, la Asamblea de Accionistas, en su sesión ordinaria, también aprobó,¹⁰ con el 99.99% de las acciones ordinarias presentes en la reunión, la Escisión Parcial con todos sus anexos, así como todas las actividades y efectos que de ella se desprendían para Grupo SURA.

Destacamos también que, para la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de 2025, la Junta Directiva aprobó las instrucciones para los representantes legales, administradores y funcionarios de la Sociedad, encaminadas a **garantizar la participación efectiva y el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas.**¹¹

Con el fin de garantizar la participación de todos los accionistas, la Sociedad informó oportunamente sobre la convocatoria por múltiples medios, como periódicos de alta circulación (*El Tiempo* y *El Colombiano*), el mecanismo de “Información relevante”, la página web corporativa y las redes sociales oficiales de Grupo SURA. La normativa interna de la Sociedad, que gobierna los derechos de los accionistas y las diferentes medidas adoptadas para fomentar su participación, está disponible para consulta en el “Centro de recursos” dentro del sitio web gruposura.com.

Así mismo, durante el año se realizaron **cuatro videoconferencias dirigidas a los accionistas**, analistas de mercado de capitales y al público en general, cuyo fin fue presentar los resultados de cada periodo de la Compañía y atender sugerencias e inquietudes.

CANALES DE INTERACCIÓN CON NUESTROS ACCIONISTAS

2-16| La Compañía cuenta con los siguientes **canales formales de comunicación para la interacción con sus accionistas**: la Gerencia de Inversionistas y Mercado de Capitales, la Secretaría General; y la Oficina de Atención al Accionista de Fiduciaria Bancolombia para el envío de solicitudes e inquietudes acerca de Grupo SURA, sus acciones, las fechas de pago de dividendos, la expedición de certificados, entre otros asuntos, conforme a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos:

Datos de contacto:

Correo electrónico: caa@bancolombia.com o ir@gruposura.com.

Dirección Grupo SURA: Carrera 43A n.º 5A-113, Medellín, Colombia.

Fiduciaria Bancolombia: caa@bancolombia.com; líneas de atención a los accionistas: (+57604) 4447231, y para el resto del país 018000954242, opción 2; Carrera 48 n.º 26-85, torre sur, sucursal Puerta del Río, sede principal Bancolombia, Medellín, Colombia.

El detalle sobre las reuniones de la **Asamblea General de Accionistas y de los Tenedores de Bonos** realizadas pueden consultarlo en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025**, parte integral de este Informe como anexo digital.

⁸Las emisiones de bonos corresponden a la totalidad de los bonos emitidos en Colombia, y son las siguientes: (i) emisión de 2009 y (ii) tres emisiones del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de 2014, conforme ha sido modificado de tiempo en tiempo.

⁹El detalle de las decisiones de la Asamblea de Tenedores de Bonos pueden consultarlo en “Información relevante” publicada en la sección “Relación con inversionistas”, de gruposura.com, el 21 de marzo de 2025.

¹⁰El detalle de las decisiones de la Asamblea de Accionistas asociadas al Plan de Escisión pueden consultarlo en “Información relevante”, sección “Relación con inversionistas”, de gruposura.com, del 28 de marzo de 2025.

¹¹ Esto se dio de conformidad con lo previsto en el subnumeral 1.2.9. del Capítulo VI del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

JUNTA DIRECTIVA

En Grupo SURA somos conscientes de la importancia del rol de la Junta Directiva como órgano de administración. Esta tiene un carácter deliberante, profesional, y es garante de los derechos de todos los accionistas. Es la encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad, así como de garantizar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales que correspondan. Sus funciones se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno, el Reglamento de la Junta Directiva, entre otras normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

La Junta Directiva **tiene unas funciones esenciales e irrenunciables relacionadas con la estrategia de la Compañía**, la supervisión de temas clave para su desarrollo y sostenibilidad, así como el control de sus negocios y gobierno. También le corresponde discutir y aprobar los estados financieros intermedios, lo mismo que aprobar previamente los estados financieros de fin de ejercicio, el Informe del Presidente y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelaciones de pérdidas que debe presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias.

En 2025, este órgano de gobierno dio cumplimiento al cronograma de reuniones establecido previamente, así como a las reuniones extraordinarias que fueron convocadas. **La Junta sesionó en 17 oportunidades, y en todas ellas hubo quorum requerido para deliberar y decidir.** Del total, dos reuniones fueron llevadas a cabo utilizando el mecanismo de voto por escrito, haciendo uso de las herramientas tecnológicas y en atención a las disposiciones legales y políticas internas de la Sociedad.

COMITÉS DE LA JUNTA DIRECTIVA: la Junta Directiva cuenta con comités especializados que actúan como órganos de estudio y apoyo en ciertas materias, sobre las cuales presentarán informes o propuestas, y la Junta adoptará las decisiones pertinentes. Así mismo, la Junta podrá delegar expresamente en alguno de los siguientes comités, cuando lo considere, el ejercicio de determinadas funciones:



Accede a los **informes de gestión de los comités de apoyo de la Junta Directiva**, que forman parte del **Informe de Gobierno Corporativo 2025** de la Sociedad.

<p>COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD Y GOBIERNO CORPORATIVO:</p> <p>Recomienda a la Junta Directiva la adopción de buenas prácticas en estas materias. Por tanto, le corresponde proponer y revisar criterios para la composición de la Junta Directiva, evaluar la idoneidad de los candidatos propuestos por accionistas, coordinar el proceso de inducción de los nuevos miembros de Junta, informar aquellos casos de miembros que puedan afectar el funcionamiento de la Junta o la reputación de la Sociedad, evaluar a los candidatos y proponer el nombramiento del Presidente de la Sociedad y de la Alta Gerencia, entre otros.</p> <hr/> <p>REUNIONES:</p> <p>9 durante el año</p> <hr/> <p>ASISTENCIA:</p> <p>100% de sus miembros a todas las sesiones.</p>	<p>COMITÉ DE AUDITORÍA Y FINANZAS:</p> <p>Propone a la Junta Directiva aspectos necesarios para el funcionamiento, la efectividad y la evaluación del Sistema de Control Interno y los distintos componentes de la arquitectura de control; además, estudia los estados financieros y elabora el informe correspondiente para someterlo a consideración de la Junta Directiva, velando por que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajusten a lo dispuesto en las normas aplicables.</p> <hr/> <p>REUNIONES:</p> <p>8 durante el año</p> <hr/> <p>ASISTENCIA:</p> <p>100% de sus miembros a todas las sesiones.</p>	<p>COMITÉ DE RIESGOS:</p> <p>Apoya a la Junta Directiva para asegurar la articulación de la gestión de riesgos dentro de una arquitectura de control empresarial que le garantice a Grupo SURA contar con un Sistema de Control Interno que proporcione seguridad razonable en relación con el logro de sus objetivos y alineación con su propósito de generar confianza a partir del relacionamiento de largo plazo con sus grupos de interés y de agregar valor a las inversiones del portafolio.</p> <hr/> <p>REUNIONES:</p> <p>4 durante el año</p> <hr/> <p>ASISTENCIA:</p> <p>100% de sus miembros a todas las sesiones.</p>	<p>COMITÉ DE COMPENSACIÓN:</p> <p>Le corresponden las funciones de apoyo con relación al asesoramiento en esta materia para los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia. Así, entre sus funciones propone criterios objetivos por los cuales la Compañía remunera a sus ejecutivos clave y revisa periódicamente los programas de remuneración.</p> <hr/> <p>REUNIONES:</p> <p>2 durante el año</p> <hr/> <p>ASISTENCIA:</p> <p>100% de sus miembros a todas las sesiones.</p>
--	---	---	--

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, SUS COMITÉS E IDENTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS:

La Junta Directiva vigente durante 2025 fue elegida en la sesión ordinaria de la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de marzo de 2024. Este órgano de gobierno se encuentra integrado por siete (7) directores, todos ellos principales, tres (3) de los cuales cumplen los criterios para ser considerados independientes. Tanto el Presidente como el Vicepresidente de la Junta Directiva son miembros independientes, al igual que los presidentes de los cuatro comités de apoyo.

Cada uno de los comités de apoyo de la Junta Directiva cuenta con su respectivo reglamento, disponible en gruposura.com.

2-17| PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: a continuación, se presenta la información de cada uno de los directores, aspectos relacionados con su desempeño en la Junta Directiva durante 2025 y una síntesis de su formación académica y profesional, detallada en el **Informe de Gobierno Corporativo 2025**, parte integral del presente **Informe Anual** como anexo digital:

Jaime Alberto Arrubla Paucar

Presidente de la Junta Directiva.

MIEMBRO INDEPENDIENTE

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO: 22 de noviembre de 2022.

EDAD: 72 años.

Guillermo Villegas Ortega

Vicepresidente de la Junta Directiva.

MIEMBRO INDEPENDIENTE

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO:¹² 22 de noviembre de 2022.

EDAD: 61 años.

Pedro Mejía Villa

MIEMBRO INDEPENDIENTE

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO: 22 de marzo de 2024.

EDAD: 50 años.

Es abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) de Medellín, de la cual también es especialista en Derecho Civil y Comercial, Derecho Canónico, Relaciones Laborales y magíster en Derecho Privado. Es doctor en Derecho Privado por la Universidad de Salamanca y magíster en Estudios Avanzados en Derecho Privado de la misma institución. Socio fundador de la firma Arrubla Devis Asociados. Actualmente se desempeña como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPB.

ASISTENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA: **100%**.

COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Compensación (100%), Auditoría y Finanzas (100%), Sostenibilidad y Gobierno Corporativo (100%), Riesgos (100%)**.

REMUNERACIÓN TOTAL EN 2025 (JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS): **COP 442,623,600**.

No posee acciones de Grupo SURA.

Es abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) de Medellín, especialista en Derecho Laboral y Gerencia de Relaciones Industriales. Tiene más de 25 años de experiencia en cargos corporativos en empresas del sector privado colombiano. Desde hace 16 años es socio fundador de Contexto Legal Abogados, donde ha dirigido los equipos corporativos, laboral y de fusiones y adquisiciones.

ASISTENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA: **100%**.

COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Compensación (100%), Auditoría y Finanzas (100%), Sostenibilidad y Gobierno Corporativo (100%)**.

REMUNERACIÓN TOTAL EN 2025 (JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS): **COP 395,992,500**.

No posee acciones de Grupo SURA.

Licenciado en Ciencias y Marketing de Bentley College (Estados Unidos) y magíster en Administración de Empresas (MBA) de IE Business School (España). Actualmente se desempeña como Director Comercial de Colombiana de Comercio/Corbeta/Alkosto, gerente fundador de Redwood Kapital y miembro de las juntas directivas de Spectrum S.A.S. ESP y Prisma Coffee Tech S.A.S.

ASISTENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA: **100%**.

COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Compensación (100%), Auditoría y Finanzas (100%), y Sostenibilidad y Gobierno Corporativo como invitado desde septiembre de 2025 (83%)**.

REMUNERACIÓN TOTAL EN 2025 (JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS): **COP 288,600,000**.

Posee 1,100 acciones ordinarias (0.0003%) a través de Persona Jurídica.

¹² Miembro de la Junta Directiva desde el 22 de noviembre de 2022 hasta el 16 de enero de 2024.

Alejandro Piedrahíta Borrero

MIEMBRO PATRIMONIAL

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO:¹³ 22 de noviembre de 2022.

EDAD: 53 años.

Jaime Alberto Velásquez Botero

MIEMBRO PATRIMONIAL

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO: 22 de noviembre de 2022.

EDAD: 65 AÑOS.

Jorge Mario Velásquez Jaramillo

MIEMBRO PATRIMONIAL

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO:¹⁴ 16 de enero de 2024.

EDAD: 65 AÑOS.

Luis Javier Zuluaga Palacio

MIEMBRO PATRIMONIAL

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO:¹⁵ 22 de marzo de 2024.

EDAD: 64 AÑOS.

Administrador de Negocios de la Universidad EAFIT, Master of Science en Políticas de Desarrollo de London School of Economics (LSE); cuenta con estudios en Alta Gerencia Empresarial de la Universidad de la Sabana y un programa de Administración en la Universidad de Harvard (Estados Unidos). Ocupó diferentes cargos en Bancolombia, entre ellos, Vicepresidente de Estructuración de Mercado de Capitales. Actualmente es el Vicepresidente de Finanzas Corporativas de Grupo Argos.

ASISTENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA: **100%**.

COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Auditoría y Finanzas como invitado permanente (100%)**

REMUNERACIÓN TOTAL EN 2025 (JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS): **COP 350,105,100**.

No posee acciones de Grupo SURA.

Economista de la Universidad de Antioquia, con estudios de posgrado en finanzas, estrategia y gobierno corporativo. Se desempeñó como Vicepresidente Corporativo de Estrategia y Finanzas en Bancolombia, donde trabajó por más de 30 años. Ha sido miembro de varias juntas directivas de entidades del sector financiero y del mercado de valores tanto en Colombia como en el exterior, entre ellas Suramericana de Seguros de Vida y Generales.

ASISTENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA: **100%**.

COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Auditoría y Finanzas como invitado permanente (100%)**

REMUNERACIÓN TOTAL EN 2025 (JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS): **COP 244,999,200**.

No posee acciones de Grupo SURA.

Ingeniero civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, especialista en Operaciones Industriales (Inglaterra), CEO's Management Program de Kellogg School of Management y Supply Chain Strategist (Stanford University), entre otras formaciones. Actualmente es el Presidente de Grupo Argos S.A., antes lo fue de Cementos Argos S.A., donde ocupó otros cargos directivos.

ASISTENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA: **100%**.

COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Sostenibilidad y Gobierno Corporativo (100%)**,

REMUNERACIÓN TOTAL EN 2025 (JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS): **COP 303,474,000**.

No posee acciones de Grupo SURA.

Administrador de empresas de la Universidad EAFIT. Cuenta con múltiples estudios en materia financiera y de administración, como el CEO's Management Program de Kellogg School of Management. Ha participado en juntas directivas de diferentes empresas. Fue miembro de la Junta Directiva de la ANDI-Regional Antioquia. Actualmente es el CEO de Alternativa de Moda S.A.S. y pertenece a las juntas directivas de Grupo Excala S.A., Microinversiones S.A.S. y la Cámara Textil de la ANDI.

ASISTENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA: **100%**.

COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Riesgos (100%), Sostenibilidad y Gobierno Corporativo como invitado desde septiembre de 2025 (100%)**.

REMUNERACIÓN TOTAL EN 2025 (JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS): **COP 280,530,300**.

Titular directo de 31,620 acciones (0.01%) de la Sociedad (23,605 acciones ordinarias y 8,015 acciones preferenciales). Indirectamente, a través de una persona jurídica de la cual es accionista, posee 45,034 acciones ordinarias de la Sociedad (0.01%).

¹³ Miembro de la Junta Directiva desde el 21 de marzo de 2016 hasta el 22 de junio de 2022.

¹⁴ Miembro de la Junta Directiva desde el 30 de marzo de 2006 hasta el 21 de marzo de 2013 y desde el 26 de marzo de 2015 hasta el 22 de junio de 2022.

¹⁵ Miembro de la Junta Directiva desde el 22 de junio de 2022 hasta el 10 noviembre de 2022.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA: Grupo SURA cuenta con un proceso establecido para tal fin, en el que define que la evaluación de este órgano se realizará cada año, alternamente entre la modalidad de autoevaluación y evaluación externa. Este proceso lo pueden consultar en gruposura.com. La evaluación de Junta Directiva para el periodo transcurrido entre enero y diciembre de 2025 tuvo lugar bajo la modalidad de autoevaluación. Su resultado da cuenta de un órgano de administración sólido en su estructura y experiencia, disciplinado y eficiente en su gestión, y resalta sus principales fortalezas y oportunidades. Un resumen de los resultados de la evaluación está disponible en gruposura.com.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASPECTOS RELACIONADOS: la Política General para el Nombramiento, la Remuneración y la Sucesión de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas, establece, entre otros, los criterios de remuneración de los directores para que sea apropiada y acorde con el nivel de responsabilidad asumido, sus calidades personales y profesionales, su experiencia y el tiempo que deben dedicar a su actividad. Esta política establece lineamientos para asegurar que las personas designadas como miembros de Junta sean idóneas para realizar su gestión, de acuerdo con las funciones asignadas a dicho órgano de dirección. La política está disponible en el “Centro de recursos” de gruposura.com.

En desarrollo de su función, la Asamblea General de Accionistas aprobó honorarios para cada director de COP 11,843,100, por cada sesión de Junta Directiva, para el periodo comprendido entre abril de 2025 hasta marzo de 2026. Para el mismo periodo aprobó una remuneración por cada reunión asistida de los comités de apoyo equivalente a los honorarios que reciben como miembros de Junta Directiva.

Por último, para el funcionamiento de la Junta Directiva fue establecido un presupuesto general, que comprende el pago de los honorarios de los directores por su participación en sesiones de Junta y comités de apoyo, gastos de viaje, alojamiento, formación y asesoría de expertos.

Los siete miembros de la Junta Directiva de Grupo SURA son **elegidos en la Asamblea General de Accionistas**, y, con su trayectoria como altos directivos y profesionales con experiencia comprobada en importantes organizaciones, son **garantía para el buen Gobierno Corporativo y para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía**.

ALTA GERENCIA

Está conformada por el Presidente, el Vicepresidente de Finanzas Corporativas y el Vicepresidente de Asuntos Legales Corporativos y Secretario General, designados por la Junta Directiva; ellos reciben su delegación para la gestión diaria de la Compañía. A continuación presentamos una síntesis de sus perfiles y funciones.

PRESIDENTE.

Ricardo Jaramillo Mejía

Ingeniero Civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, MBA con énfasis en Finanzas de Boston University Graduate School of Management. Se desempeñó como Presidente, Vicepresidente de Finanzas Corporativas y Gerente de Proyectos de Banca de Inversión Bancolombia, entre otros.

Desde el 1.º de mayo de 2024 ocupa la Presidencia de Grupo SURA, luego de desempeñarse por ocho años como Vicepresidente de Desarrollo de Negocios y Finanzas de la misma Compañía. Su principal función es diseñar la estrategia de la Organización, asegurando la articulación de personas y procesos y la adecuada gestión de capitales, para garantizar la sostenibilidad de la Empresa y la generación de valor a los accionistas y a todos sus grupos de interés.

Es miembro de las juntas directivas de SURA Asset Management, Suramericana, Grupo Cibest y Bancolombia. Así mismo, integra los consejos directivos de la Fundación SURA en Colombia, la Fundación Ideas para la Paz (FIP), el Consejo Privado de Competitividad (CPC), la Fundación Empresarios por la Educación, la Asociación Medellín Cultural, la Orquesta Filarmónica de Medellín, y también es miembro del Consejo Superior de la Universidad EIA.

VICEPRESIDENTE DE FINANZAS CORPORATIVAS.

Juan Esteban Toro Valencia

Ingeniero Administrador de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, especialista en Economía de la Universidad de los Andes, y cuenta con MBA con énfasis en Finanzas y Estrategia de Emory University's Goizueta Business School; así mismo, cursó el programa de Liderazgo Estratégico Financiero de la Escuela de Negocios de Stanford.

Desde el 15 de junio de 2024 ocupa el cargo de Vicepresidente de Finanzas Corporativas de Grupo SURA, luego de desempeñarse por más de 10 años como Gerente de Inversiones de la Compañía. Antes fue Gerente de Proyectos en Banca de Inversión Bancolombia, Gerente de Relación con Inversionistas del mismo banco, donde ocupó otras

responsabilidades e inició su vida profesional en 2003. Sus principales funciones son las de definir estrategias y políticas que permitan realizar seguimiento a la gestión financiera de la Compañía y suministrar de manera oportuna información válida y confiable sobre el rendimiento de las operaciones para la toma de decisiones, a fin de cumplir con los objetivos estratégicos.

Es miembro principal de las juntas directivas de Suramericana, SURA Asset Management, Grupo Cibest y Bancolombia. Además, integra el Consejo Directivo de la Fundación PAN.

VICEPRESIDENTE
DE ASUNTOS LEGALES
CORPORATIVOS Y
SECRETARIO GENERAL.

Juan Luis
Múnera Gómez

Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) de Medellín, especialista en Derecho Comercial de la misma universidad y magíster en Legislación Comparada (LL.M.) de la Universidad de San Diego, Estados Unidos (becario Fulbright). Ha realizado estudios en gobierno corporativo y estrategia en las universidades de Harvard y UC Berkeley, y en la escuela de negocios Kellogg de la Universidad Northwestern, y sobre políticas públicas y gestión de la regulación en London School of Economics. En la mayor parte de su trayectoria profesional se ha desempeñado como abogado corporativo de compañías, particularmente en diferentes cargos directivos del área jurídica en Bancolombia y Cementos Argos; en esta última se desempeñó como Vicepresidente Legal y de Sostenibilidad y Secretario General.

Desde agosto de 2017 ocupa el cargo de Vicepresidente de Asuntos Legales Corporativos y Secretario General de Grupo SURA. Entre sus principales funciones están definir y desarrollar los lineamientos en materia jurídica y de Gobierno Corporativo para el Grupo Empresarial SURA, e implementar una cultura de cumplimiento que facilite la toma de decisiones y el logro de los objetivos estratégicos. Así mismo, es responsable de proveer a los miembros de la Junta Directiva asesoría y lineamientos acerca de sus responsabilidades. Es miembro de la Junta Directiva de la Corporación Excelencia de la Justicia y de SURA Asset Management.

La Alta Gerencia de Grupo SURA está compuesta por el Presidente, el Vicepresidente de Finanzas Corporativas y el Vicepresidente de Asuntos Legales Corporativos y Secretario General.

EVALUACIÓN DE LA ALTA GERENCIA: Grupo SURA cuenta con políticas y procedimientos para hacer seguimiento al desempeño de la Alta Gerencia en cuanto a proyectos y metas conducentes al cumplimiento de objetivos estratégicos definidos para la Compañía.

Adicionalmente, cada año se realiza una medición de competencias de aporte estratégico, de liderazgo y relación, que permite identificar las fortalezas y oportunidades de desarrollo en las personas, con el objetivo de construir planes de acción conducentes a un cierre de brechas y potencialización de habilidades. Este ejercicio de evaluación también comprende una valoración de la gestión y el aporte de los líderes, con foco en su capacidad de influencia, conversación y desarrollo de personas y equipos de trabajo. De las evaluaciones se derivan espacios de retroalimentación individuales, de revisión de resultados y de construcción de planes de desarrollo.

2-19| ESQUEMA DE COMPENSACIÓN DE LA ALTA GERENCIA: para la remuneración de la Alta Gerencia, Grupo SURA dio aplicación a la Política de Compensación aprobada por la Junta Directiva, la cual define criterios que permiten contar con un sistema de compensación justo y equitativo. Bajo estos parámetros, el Comité de Compensación de la Junta Directiva definió los indicadores de logro estratégico de la Alta Gerencia para el periodo comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2026. Antes de la Asamblea Ordinaria de Accionistas y previa verificación de la Auditoría Interna de la Compañía, el mencionado comité debe verificar el cumplimiento de los indicadores definidos.

El monto de las erogaciones en favor del personal directivo es revelado por la Compañía a través de las notas a los estados financieros, parte integral de este Informe Anual como anexo digital. La estructura de remuneración aplicable a la Alta Gerencia de Grupo SURA, de acuerdo con lo establecido en la Política de Compensación y demás normas internas de Gobierno Corporativo, está disponible para consulta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, anexo digital de esta publicación.

MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

2-15| En este sentido, Grupo SURA cuenta con políticas, procedimientos e instancias ante situaciones potencialmente generadoras de conflictos de intereses, los cuales son aplicados por la Compañía

según el tratamiento legal que deba darse a cada una de ellas. Así, por ejemplo, los administradores tienen la obligación de revelar a la Asamblea de Accionistas cualquier situación potencialmente generadora de conflictos de intereses, propia o de la que tengan conocimiento.

Sin embargo, en el caso de potenciales conflictos de intereses identificados en operaciones celebradas entre las Compañías que forman parte del Conglomerado Financiero SURA-Bancolombia, por expresa disposición del Decreto 1486 de 2018, **le corresponde a la Junta Directiva tomar las decisiones para administrar los conflictos que le sean revelados** por personas obligadas a hacerlo. Para esto, Grupo SURA cuenta con una Política Única para la Gestión de Conflictos de Intereses, la cual establece el proceso que debe surtir en estas ocasiones. En 2025 no se presentaron conflictos de intereses entre las Compañías del Conglomerado Financiero que dieran lugar a la aplicación de dicha política.

De otro lado, las Compañías revelan las vinculaciones contractuales y operaciones más importantes celebradas entre sí y con sus demás vinculados durante el año mediante el **Informe Especial del Grupo Empresarial**, que es parte integral de este **Informe Anual** como anexo digital disponible en el sitio web de la Sociedad. Así mismo, han sido establecidos diferentes mecanismos para identificar conflictos de intereses, que incluyen procesos automáticos de monitoreo en procesos como contratación, pagos, inversiones personales, entre otros.

Para la administración de **otras situaciones de conflictos de intereses**, la Compañía cuenta con **instancias internas**, como el Comité de Ética y Cumplimiento, con el apoyo de la Gerencia de Asuntos Legales.

Adicionalmente, **ha determinado diferentes mecanismos para identificar conflictos de intereses**, los cuales incluyen declaraciones al momento de la vinculación, actualizaciones anuales y reportes de situaciones específicas que deben ser cumplidas por los miembros de Junta Directiva, empleados y proveedores.

En 2025, los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflictos de intereses permanentes que les impidieran continuar desempeñando sus cargos, así como tampoco se presentaron situaciones de conflictos de intereses esporádicos respecto a ningún acto, negocio o decisión presentados durante el año anterior.

PLANES Y OPORTUNIDADES 2026

Durante el 2026 continuará en ejecución la Iniciativa de evolución de nuestro Gobierno Corporativo – en su segunda etapa– derivada de la implementación de la Escisión Parcial y contando la Sociedad con una nueva estructura accionarial.